

EL DERECHO Y EL ESTADO EN EL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA

Editorial

El 2021 recuerda los 200 años de la declaración de la independencia del Perú, un hecho enmarcado en la celebración del quiebre del modelo político virreinal en la mayor parte de países de América Latina. Esta efeméride contribuye a la continuidad de la elaboración de un discurso oficial, político e historiográfico, alabador de las repúblicas latinoamericanas. Dicha narrativa busca legitimar la situación institucional en la que se encuentran el Estado y el Derecho, presentándolos como el resultado de un proceso justo de emancipación del yugo colonial, además como producto ilustrado de los debates de intelectuales y juristas sobre, por ejemplo, los regímenes políticos y los sistemas jurídicos, la legitimidad del “mejor” régimen político (entre republicanos y monarquistas), la idoneidad y la eficacia del sistema jurídico, o las disputas entre los adeptos al centralismo y los descentralistas respecto al imperio de las capitales.

Sin embargo, la evocación del bicentenario del nacimiento de la república debe merecer también una apreciación objetiva (y crítica) del modelo estatal, las formas del Derecho, el origen de la legitimidad político-legal, el nacimiento del consenso social, y de las estructuras jurídicas resultantes de los procesos históricos del bicentenario oficial de la independencia. Este tipo de evaluación cobra gran importancia en las investigaciones recientes sobre la historia, e incluso la ciencia política, pero son aún minúsculas en las investigaciones sobre las formas del Derecho, las continuidades del orden jurídico colonial, y la estructuración institucional del Estado. Hoy en día, las investigaciones deberían abordar temas como la consolidación de la democracia, la institucionalización del Estado de Derecho, el giro hacia el pluralismo jurídico, la historia y el Derecho de la corrupción, la técnica jurídica y la gestión pública participativa, buscando formas que superen el antiguo régimen colonial.

Desde estas nuevas consideraciones resulta imprescindible pensar el bicentenario formulando preguntas como: ¿La implantación de la República acabó con el Estado y el Derecho coloniales? ¿La declaración de la independencia alumbró modelos políticos verdaderamente democráticos? ¿Cuál es el resultado de la implantación de los modelos ideales republicanos en la estructura social latinoamericana y peruana? ¿Cómo se han conformado el Derecho y el Estado para legitimar las condiciones sociales y políticas contemporáneas? ¿Cuál ha sido la rela-

ción entre los modelos económicos y el Derecho durante estos doscientos años?
¿Cuáles han sido los resultados de la estructuración centralista del poder político respecto a la multiculturalidad y las naciones originarias?

En esta orientación, el dossier EL ESTADO Y EL DERECHO DEL BICENTENARIO (PERÚ 1821 - 2021) busca sumar a dichos temas el enfoque de la crítica del Derecho, los debates sobre los límites absolutos del régimen democrático-liberal peruano y latinoamericano, y las discusiones sobre la dialéctica de la corrupción en el país. Un tema central en este dossier es la independencia político-formal frente al colonialismo económico-cultural, durante los siglos XIX y XXI, así como el proceso histórico de descolonización y las tareas pendientes en torno a la real independencia.

*El director.
El equipo de edición.*